MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PROCESO CAS № 103-2015-CAS-MIMP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN(A) ABOGADO(A) COLEGIADO(A) Y HABILITADO(A)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Por necesidad de servicio se requiere contratar a UN(A) ABOGADO(A) QUE SE ENCARGUE DEL IMPULSO de los expedientes que se encuentran judicializados de los casos de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, para el cumplimiento del Programa Presupuestal 117: "Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono".

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Investigación Tutelar de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes – Unidad de Investigación Tutelar de Madre de Dios.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Recursos Humanos

4. Base legal

Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Regimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos a. laborales

- b. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral no menor de 02 años en el sector público y/o privado.
Competencia	Liderazgo y proactividad Compromiso con la Institución Trabajo en equipo y organización Orientación al logro Integridad y probidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional de Abogado(a) colegiado(a) y habilitado(a), (acreditado con colegiatura y papeleta de habilitación).
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación en Derecho de Familia o Niñez o Adolescencia. Capacitación en Derecho Administrativo.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	No indispensable







CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Proyectar los Informes Finales para ser derivados al Poder Judicial.
- b. Seguimiento de los expedientes que son derivados al Poder Judicial para declarar el Estado de Abandono de las niñas, niños y/o adolescentes.
- c. Realizar coordinaciones con los Centros de Atención Residencial a efectos que se emitan los informes técnicos para la declaración de abandono de la niña, niño o adolescente.
- d. Revisión de expedientes administrativos a fin de poder determinar el estado del expediente y a su vez subsanar diligencias que se encuentran pendientes.
- e. Elaboración de edictos y seguimientos de los mismos hasta su publicación para la declaración de abandono de la niña, niño o adolescente.
- f. Emitir opinión legal en la calificación, tramitación y atención oportuna de las solicitudes fiscales y de otras instituciones en materia de investigación tutelar.
- g. Apoyo en la evaluación y atención de las solicitudes fiscales pendientes de resolver, de la Dirección de Investigación Tutelar.
- h. Emitir opinión legal en la revisión de expedientes y elaboración de informes respecto a consultas formuladas por el Ministerio Público, Poder Judícial, Centros de Atención Residencial y la Dirección.
- I. Las demás funciones que la dirección la asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Investigación Tutelar de Madre de Dios.
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de la firma del contrato
Duracion dei contrato	Término: 30 de junio de 2015
	S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 nuevos soles).
Remuneración mensual	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable
	al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo WWW.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la página Institucional WWW.mimp.gob.pe Link bolsa de trabajo	Del 14 al 20 de mayo de 2015	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información
Presentación del Curriculum Vitae documentado (Propuesta Técnica) a la siguiente dirección: Av.Leon Velarde N°230 (Plaza de Armas)- Puerto Maldonado - Tambopata - Madre de Dios. Ref. Municipalidad Provincial de Tambopata.	El 18, 19 y 20 de mayo de 2015 Hora: 7:00 a.m 2:45 p.m.	Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano
SELECCIÓN		
Evaluación del curriculum vitae documentado	21 y 22 de mayo de 2015	Comité Evaluador CAS
Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae documentado en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	22 de mayo de 2015	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información
Evaluación de Entrevista Lugar: Av.Leon Velarde N°230 (Plaza de Armas)- Puerto Maldonado - Tambopata - Madre de Dios. Ref. Municipalidad Provincial de Tambopata. Las citaciones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico del postulante señalado en el ANEXO 1	25, 26 y 27 de mayo de 2015	Comité Evaluador CAS
Publicación de resultados finales en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	27 de mayo de 2015	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato Lugar: Oficina General de Recursos Humanos EL MIMP se comunicara con la persona ganadora para tal fin.	Los 5 primeros días hábiles después de ser públicado los resultados finales	Oficina General de Recursos Humanos
Registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Oficina General de Recursos Humanos







DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRICULUM VITAE	60%		
Experiencia	20%	15	20 puntos
Formación académica	20%	15	20 puntos
Cursos o estudios de especialización	20%	15	20 puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum		45puntos	60 puntos
ENTREVISTA	40 %		
Expresión Corporal		2	5
Capacidad de Comunicación		3	10
Dominio de las actividades que serán objeto del servicio		5	25
Puntaje Total de la Entrevista		10 puntos	40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 puntos

El puntaje aprobatorio será de (85) puntos

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación del curriculum vitae documentado:

La información consignada en el curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigida al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 103-2015-CAS-MIMP conforme el siguiente detalle.

Señores

MIMP

Att.: Comité Evaluador

Proceso de Contratación № 103-2015-CAS-MIMP SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE Y APELLIDOS

El sobre deberá contener la siguiente documentación

- a. Carta de Presentación con datos del postor Anexo 1
- b. Declaración Jurada Anexo 2
- c. Declaración Jurada de Relación de Parentesco Anexo 3
- d. Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- e. Curriculum vitae documentado (NO SERÁN DEVUELTOS)
- F. Copia simple de DNI vigente
- g. En caso de ser licenciado de las fuerzas armadas, adjuntar diploma correspondiente
- h. En caso de ser persona con discapacidad, adjuntar el certificado correspondiente emitido por CONADIS
- i. Los documentos deben de estar FOLIADOS Y VISADOS POR EL POSTULANTE, en su totalidad.







VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

IX. Bonificaciones

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el resultado de la entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley N° 29248 concordante con la Resolución de Presidencia Ejecutiva № 107-2011-SERVIR/PE.

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser Discapacitados, de conformidad con la Ley N° 29973 Art. 48.

X. Comité Evaluador CAS

De conformidad con la Resolución de Secretaría General N° 065-2009-MIMDES-SG, el Comité Evaluador CAS está conformado por: Director (a) General de la Oficina General de Recursos Humanos o su representante (PRESIDENTE)
Director (a) General de la Oficina General de Administración o su representante (MIEMBRO)
Funcionario (a) a cargo del área usuaria o su representante (MIEMBRO)

COMITÉ EVALUADOR CAS





					LARACION JU			
Aı dentificado	oellido Pat (a)	erno con	DNI	Apellio N°	io Materno		Nombres con domicilio declaro bajo juramento:	е
No estar inscrit	o en el Re	gistro de De	eudores Alin	nentarios M	iorosos REDAI	М.		
Formulo la pres 002-2007-JUS.	ente Decla	aración Jura	ida en honoi	r a la verda	d, de conformi	dad con lo dispu	uesto en la Ley 28970 y en el Decreto Su	prem
					Lima,	de	de	
							Firma	
							Timu	

	ANEXO I	N° 01			
	CARTA DE PRESENTACIÓ	ON DEL POSTULANTE			
El que se suscribe,	AMENTO que la siguiente in	formación se sujeta a la	, identifica verdad:	do con [DNI Nº
Nombres y Apellidos	T				
Domicilio actual					
Correo Electrónico (Obligatorio)					
Fecha de Nacimiento Estado Civil					
RUC	Teléfono		Fax		
Tio	Totolotto				
	L	ima,deF Nombres y Apellido	irma	******	
	ANEXO DECLARACIO				
0,					
Apellido Paterno lentificado (a) con	Apellido Materno DNI Nº	Nombres	con	domicilio	
strito de	declaro bajo ji	uramento:	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	***********	**********
 No percibir otros ingresos del Esta No percibir pensión a cargo del Esta No haberme acogido a los benefic Que la documentación que suste original, la misma que obra en mi No tener proceso Administrativo p Gozar de salud Optima. Carecer de Antecedentes Judiciale Carecer de Antecedentes Policiale Carecer de Antecedentes Penales Que la dirección antes consignada 	stado. cios de incentivos extraordina nta mis estudios y/o experio poder. endiente con el Estado. es. s.	arios por renuncia volunta encia laboral presentada	aria.	ador, es co	pia fiel d
ormulo la presente Declaración Jura rocedimiento Administrativo General.	da en honor a la verdad, o	de conformidad con lo d	dispuesto en la L	ey Nº 2744	44 Ley d
	Lin	na,dede	de	060000	

		entseenenti Atto teelisti	ma		
	Ma	mbres y Apellidos:	IIIa		







ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

Asimismo, declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Asimismo, que no me encuentro impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.
Lima,dedede
Firma Nombres y Apellidos: Área de prestación del servicio:

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el MIMP presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Detalle de Oficina

Lima,dedede
Firma
Nombres y Apellidos:
Área de prestación del servicio:

Grado	Parentesco por consanguinidad			
	En línea recta	En línea colateral		
1er	Padres/hijos			
2do	Abuelos/nietos	Hermanos		
3er	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos		
4to		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos		
	Parentesco por afinidad			
1er	Suegros, yerno, nuera			
	Abuelos del cónyuge	Cuñados		





